

**Convenio entre el Ayuntamiento de Paterna y FGV para la mejora de las condiciones económicas de uso del metro y tranvía, para
JUBILADOS, PENSIONISTAS, PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL y MIEMBROS DE FAMILIAS NUMEROSA Y MONOPARENTAL de Paterna
REQUISITOS E INFORMACIÓN GENERAL 2021- 2022**

Mediante este convenio, las personas que cumplan los requisitos necesarios pueden obtener un abono válido para toda la red de FGV (zonas ABCD), llamado **Abono Plus Anual** de Paterna, con el que podrán realizar un **número ilimitado de viajes** durante su año de vigencia.

Podrán obtener el Abono Plus Anual de Paterna los jubilados, pensionistas, personas con discapacidad y miembros de familias numerosa y monoparental, empadronados en Paterna. Para ello podrán realizar el trámite desde la **Sede Electrónica en la web Municipal** bien por sí mismo o **a través de representante** o dirigiéndose al Servicio de Información y Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Paterna durante el periodo de tiempo indicado.

Documentación requerida para el trámite:

- **Instancia normalizada de solicitud cumplimentada, debiendo el solicitante estar Provisto DNI, o documento equivalente (permiso de conducir, pasaporte, etc.). En el caso de menores de edad, la solicitud debe de firmarse por sus padres o tutores legales.**
- **Tarjeta en vigor que ya posee.**
- **Justificante de pago de tasa por tarjeta NUEVA (95.50 - €)**
- **Fotografía en color tamaño carnet (solo tarjeta nueva).**
- **Justificante de pago de tasa por tarjeta RENOVACIÓN (93.50 - €)**

OJO: SI DESEA RENOVAR SU TARJETA, PERO ESTA TIENE IMPRESA COMO FECHA DE CADUCIDAD EL 2021 O ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA.

Puede ser renovación, si el solicitante ha dispuesto de Abono Plus Anual durante algún periodo anterior y conserva la tarjeta. Si nunca antes lo ha tenido, o si ha perdido la tarjeta, o si le caduca este año, deberá solicitar tarjeta nueva.

El **periodo de presentación de instancias** será desde el **1 de Julio hasta el 15 de septiembre** (ambos inclusive), no admitiéndose solicitudes fuera de estas fechas.

El **periodo de validez del Abono Plus Anual** de esta temporada, será desde el **1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022**, ambos inclusive.

A continuación, se detalla tabla comparativa con algunos otros títulos de transporte de FGV e información sobre nuevos títulos con bonificación.

COMPARACIÓN CON ALGUNOS OTROS TÍTULOS DE TRANSPORTE DE FGV					
Título	Precio	Validez	Zonas	Nº viajes	Requisitos/Observaciones
Abono Plus Anual Paterna	91,50 €	1 año	ABCD	Sin límite	Estar empadronados en Paterna y acreditar la condición de Jubilados, pensionistas, personas con diversidad funcional, familias numerosas y monoparentales.
Bonometro	21,00 €	-	ABCD	10	Sin requisitos especiales.
Sencillo	3,90 €	-	ABCD	1	Fam. numerosas cat. gral: 20% descuento. Fam. numerosas cat. esp: 50% descuento. Fam. monoparental. cat. gral: 20% descuento. Fam. monoparental cat. esp: 50 % descuento.
TAT Gent Major	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Mayores de 65 años
TAT Mobilitat mensual	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%
TAT Mobilitat anual	87,30 €	365 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%

Por último, FGV ha sustituido el sistema Título de Abono Temporal de pago anticipado para viajar todo el mes/año a precio fijo (según el número de zonas tarifarias) por el sistema de tarjeta monedero inteligente de la TuiN. Los nuevos títulos **Tarjeta TuiN y Tarjeta TuiN Jove (para jóvenes hasta los 30 años de edad incluido)**, funcionan como tarjeta monedero, si se cumplen los requisitos requeridos, se permite aplicar una bonificación en el precio del viaje. Dependiendo del uso del transporte por toda la red de Metrovalencia, **puede resultar también interesante. Para más información, consultar las condiciones del título en la página web de Metrovalencia. La tramitación de la TuiN se realiza desde los Centros de Atención al Cliente de Metrovalencia.**